

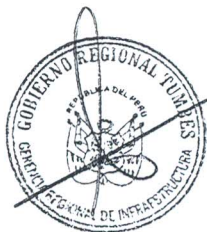


"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000066 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 16 MAR 2016



VISTO:

El Informe Nº 61-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PROY/EJRS, de fecha 03 de Marzo del 2016, Informe Nº 157-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-SG-GZC, de fecha 03 de Marzo del 2016, y Proveído de fecha 03 de Marzo del 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 35-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., de fecha 23 de Febrero del 2016, se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PEATONAL Y DE DRENAJE PLUVIAL DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES"**, con un Valor Referencial ascendente a **S/. 2'063,690.60 (DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 60/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Enero del 2016, bajo la modalidad de ejecución por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Informe Nº 61-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PROY/EJRS, de fecha 03 de Marzo del 2016, el Ing. EDDY JHON RUGEL SEMINARIO, en su calidad Proyectista de la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el nuevo Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PEATONAL Y DE DRENAJE PLUVIAL DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES"**, con un Presupuesto de Ejecución de Obra ascendente a **S/. 2'233,471.07 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 07/100 SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, con precios vigentes al mes de Enero del 2016, bajo la modalidad de ejecución por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, con un Plazo de Ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES.

Que, mediante Informe Nº 157-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-SG-GZC, de fecha 03 de Marzo del 2016, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PEATONAL Y DE DRENAJE PLUVIAL DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES"**, con un Presupuesto de Ejecución de Obra ascendente a **S/. 2'233,471.07 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 07/100 SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, con precios vigentes al mes de



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 100066 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 16 MAR 2016



Enero del 2016, bajo la modalidad de ejecución por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, con un Plazo de Ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES. Asimismo solicita Dejar Sin Efecto la Resolución Gerencial Regional Nº 35-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., de fecha 23 de Febrero del 2016.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, es necesario PROCEDER a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PEATONAL Y DE DRENAJE PLUVIAL DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES"**, con un Presupuesto de Ejecución de Obra ascendente a **S/. 2'233,471.07 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 07/100 SOLES)**, monto que incluye el 18% de IG, con precios vigentes al mes de Enero del 2016, bajo la modalidad de ejecución por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, con un Plazo de Ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES, debiendo emitirse la Resolución Administrativa correspondiente.



Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG.TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la

Resolución Gerencial Regional Nº 35-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., de fecha 23 de Febrero del 2016, que Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PEATONAL Y DE DRENAJE PLUVIAL DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES"**, con un Valor Referencial ascendente a **S/. 2'063,690.60 (DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 60/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Enero del 2016, bajo la modalidad de ejecución por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el Expediente

Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PEATONAL Y DE DRENAJE PLUVIAL DEL BARRIO BUENOS AIRES DEL**





del Original

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 100066 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 16 MAR 2016

DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES", con un Presupuesto de Ejecución de Obra ascendente a **S/. 2'233,471.07 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 07/100 SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, con precios vigentes al mes de Enero del 2016, bajo la modalidad de ejecución por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, con un Plazo de Ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP. N° 84165